

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

Las proposiciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga (domicilio y restantes datos señalados en el punto 6 de este anuncio) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se presenten en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de ocho treinta a quince.

Cuando las solicitudes se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Valdáliga la remisión de la proposición mediante fax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones y transcurridos siete días naturales más, en ningún caso se admitirán las que no se hayan recibido.

Las proposiciones enviadas por mensajería sólo se admitirán si se reciben en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga antes de la finalización del plazo de presentación.

8. Apertura de plicas:

a) Entidad contratante: Junta Vecinal de Labarces.

b) Lugar de apertura de las plicas: Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Valdáliga.

c) Domicilio: Las Cuevas, sin número.

d) Localidad, código postal y municipio: Roiz 39593. Valdáliga.

e) Fecha: El día hábil siguiente que no sea sábado al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.

f) Hora: Doce horas.

9. Otras informaciones: Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y particular de condiciones técnico-facultativas.

Labarces, Valdáliga, 1 de junio de 2006.—El presidente de la Junta Vecinal de Labarces, José Manuel González Herrero.

06/7787

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006, y plantilla de personal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de mayo de 2006, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2006, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, plazo durante el cual podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no produ-

cirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Ajo, 30 de mayo de 2006.—El alcalde, Antonio Güemes Díez.

06/7443

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/06.

Don Raúl Vega Sánchez, secretario-interventor de la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón,

Certifico: Que el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, adoptado en sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2006, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2006 del presupuesto vigente, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo a remanente de tesorería, ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente del correspondiente al de la publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 85, de fecha 4 de mayo de 2006, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor presidente, en Ramales, 30 de mayo de 2006.—El secretario, Raúl Vega Sánchez.—Visto bueno, el presidente, José Domingo San Emeterio Diego.

Anuncio de aprobación definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de fecha 19 de abril de 2006, sobre el expediente de modificación de créditos número 2/2006 del presupuesto vigente, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a remanente de tesorería, lo que se hace público para su conocimiento.

- Presupuesto por capítulos de gasto de 2006.

Capítulo II: Gastos de bienes corrientes y servicios, 9.500,00 euros.

Capítulo IV: Transferencias corrientes, 16.300,00 euros.

Total gastos: 25.800,00 euros.

- Presupuesto por capítulos de ingreso de 2004.

Capítulo VIII: Remanente de tesorería: 25.800,00 euros.

Total ingresos: 25.800,00 euros.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Ramales, 30 de mayo de 2006.—El presidente, José Domingo San Emeterio Diego.

06/7793

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Junta Económico-Administrativa

Citación para notificación de providencia en reclamación económico-administrativa número 4/06.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tribu-